

INFOME VIABILIDAD O NO VIABILIDAD TÉCNICA Y JURÍDICA DE PREDIOS OFERTADOS PARA COMPRA

IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO Y OFERTANTE	
ID	ID14963
FMI	236-40256
Cédula catastral	505900001000000050039000000000
Nombre del predio	LT HATO MONTECARLO
Área	618HA+8500M2
Vereda	LA LINDOSA
Corregimiento	N/R
Municipio	PUERTO RICO
Departamento	META
Propietario	REYES DUARTE EDGAR HERMOGENES
Tipo identificación	C.C.
Número identificación	14894333
Celular	N/R
Correo electrónico	N/R

1. VIABILIDAD JURÍDICA

Descripción concepto
05 DE MAYO DEL 2024 VIABLE- CONVENIO SAE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 48 DE LA LEY 160 DE 1994, SE ACREDITA LA PROPIEDAD PRIVADA DEL PREDIO TODA VEZ QUE SE EVIDENCIA EN LA ANOTACION NO. 1 DEL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA NO. 236-40256 LA RESOLUCIÓN 174 DE FECHA 1997-04-15 POR MEDIO DE LA CUAL EL INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA INCORA QUIEN ES LA MÁXIMA AUTORIDAD DE TIERRA DE LA NACIÓN; ADJUDICO INMUEBLE BALDÍO A FAVOR DE LOS SEÑORES FLOREZ RIVEROS JOSUE EDILVAR CC 3289209 Y CAJAMARCA GUILLERMINA.

POSTERIORMENTE EN LA ANOTACION 8 SE EVIDENCIA ESCRITURA PUBLICA NO. 2653 DEL 2005-10-20 OTORGADA POR LA NOTARIA UNICA DE ACACIAS COMPRAVENTA REALIADA POR LOS SEÑORES FLOREZ RIVEROS JOSUE EDILVAR CC 3289209 Y CAJAMARCA DE FLOREZ GUILLERMINA CC 20439297 A FAVOR DE REYES DUARTE EDGAR HERMOGENES CC 14894333.

POR OTRO LADO SE OBSERVA INSCRITO EN LA ANOTACION 11 EMBARGO EN PROCESO DE FISCALIA SECUESTRO Y CONSECUENTE SUSPENSION DEL PODER DISPOSITIVO (MEDIDA CAUTELAR) DE: FISCALIA 12 ESPECIALIZADA DE BOGOTA A: REYES DUARTE EDGAR HERMOGENES CC 14894333.

EN LA ANOTACION: NRO 12 SE OBSERVA INSCRITA LA RESOLUCION 364 DEL 2019-03-11 POR MEDIO DE LA CUAL SE REVOCA ADMINISTRATIVAMENTE EL COMITE DE DEPOSITARIOS PROVISIONALES, MANDATARIOS Y LIQUIDADORES DE LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES (SAE) MEDIANTE RESOLUCION ADMINISTRATIVA NO 4372 DEL 26/10/2018 REMUEVE Y RETIRA DEL REGISTRO A CIAL S.A.S CON NIT: 830.053.325.

DE ACUERDO A LO ANTERIOR EL ACTUAL TITULAR DE DERECHO DE DOMINIO CORRESPONDE A PERSONAS NATURAL, REYES DUARTE EDGAR HERMOGENES C.C. 14894333.

DE LO MANIFESTADO SE PUEDE CONCLUIR QUE EL PREDIO OBJETO DE ESTUDIO SE ENCUENTRA EN PROCESO DE EXTINCIÓN DEL DERECHO REAL DE DOMINIO PRIVADO, POR LO QUE SE ENCUENTRA INMERSO DENTRO DE LAS CAUSALES PARA QUE LA ANT REALICE LA COMPRA DIRECTA O ENAJENACIÓN TEMPRANA AL FRISCO ADMINISTRADO POR LA SAE DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 2 DEL ARTICULO 61 DE LA LEY 2294 DE 2023:

“2. COMPRA DIRECTA DE TIERRAS AL FRISCO. LA ANT PODRÁ ADQUIRIR DE MANERA DIRECTA:

- A) INMUEBLES RURALES NO SOCIALES CON MEDIDAS CAUTELARES DENTRO DEL PROCESO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO, BAJO LA FIGURA DE ENAJENACIÓN TEMPRANA, O CUALQUIER OTRO MECANISMO QUE ESTABLEZCA LA LEY. EN LOS EVENTOS EN LOS QUE SE HUBIERA CONSTITUIDO RESERVA TÉCNICA, O SE HUBIERE PAGADO EL VALOR DE

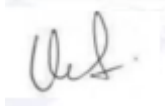
VENTA Y SIEMPRE QUE SEA DECLARADA LA EXTINCIÓN DE DOMINIO, ESTOS SERÁN REINTEGRADOS EN SU TOTALIDAD AL FONDO DE TIERRAS” (...).

EN CUANTO A MEDIDAS CAUTEARES:

SE INDICA SE OBSERVA REGISTRADO Y CUENTA EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA DEL PREDIO OBJETO DE ESTUDIO CON ANOTACION 9 ESCRITURA 5063 DEL 2006-11-15 HIPOTECA OTORGADA EN LA NOTARIA TERCERA DE VILLAVICENCIO DE: REYES DUARTE EDGAR HERMOGENES CC 14894333 A: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. NIT. 8000378008.

ANOTACION: NRO 10 OFICIO 1583 DEL 2010-07-07 JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL (MEDIDA CAUTELAR) DE: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA A: REYES DUARTE EDGAR HERMOGENES CC 1489433.

ANOTACION 11 EMBARGO EN PROCESO DE FISCALIA SECUESTRO Y CONSECUENTE SUSPENSION DEL PODER DISPOSITIVO (MEDIDA CAUTELAR) DE: FISCALIA 12 ESPECIALIZADA DE BOGOTA A: REYES DUARTE EDGAR HERMOGENES CC 14894333, MEDIDAS QUE AL MOMENTO DE LA ELABORACIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DEBE ESTAR CANCELADAS Y EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA DEBIDAMENTE SANEADO.

		Concepto:	Viable	X	No viable
Nombre del profesional	YUDY LORENA MENESES QUINTANA				
Firma					
Profesión	ABOGADO				
Tarjeta profesional No.	194. 298 del C.S.J.				